Comisión de Normatividad,
Estudios y Prácticas Parlamentarias
(Reunión de trabajo)

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión virtual ***20* de octubre de 2025**

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO RODRÍGUEZ.- Buen día. Damos la bienvenida a las diputadas y diputados que se encuentran conectados y a las personas que nos siguen por las diferentes redes sociales y el Canal del Congreso, sean bienvenidas y bienvenidos a la octava sesión ordinaria de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta Presidencia informa que la convocatoria para esta sesión se fundamenta en los artículos 67, 68, 74 fracción XXVII y 75 de la Ley Orgánica y 189, 190, 196, 197 y 211 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México.

Para estar en condiciones de iniciar, solicitaría amablemente a la diputada Valentina Batres Guadarrama, Secretaria de esta Comisión, proceda a pasar lista de asistencia, a fin de verificar si existe el quórum legal requerido para la celebración de esta sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia.

Diputado Víctor Hugo Lobo Rodríguez: presente

Diputado Mario Enrique Sánchez Flores:

Diputada Yuriri Ayala Zúñiga: presente

Diputada Tania Larios Pérez:

Diputado Ricardo Rubio Torres:

Diputado Pablo Trejo Pérez: presente

Diputado Fernando Zárate Salgado: presente, Secretaria. Muy buenos días.

Diputada Olivia Garza de los Santos: presente

Diputado Jesús Sesma Suárez. Ahí anda el diputado conectado.

Diputado César Emilio Guijosa Hernández: presente

Diputado Ricardo Rubio: presente, Secretaria. Gracias.

Vuelvo a preguntarle al diputado Jesús Sesma Suárez. A lo mejor en un ratito.

La de la voz, diputada Valentina Batres Guadarrama.

Diputado Presidente, tenemos una asistencia de 8 diputadas y diputados. Por lo cual, existe el quórum legal requerido.

Cumplida su instrucción.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Toda vez que existe el quórum legal requerido, siendo las 11 horas con 19 minutos del día 20 de octubre del 2025, se abre la octava sesión ordinaria de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

El siguiente punto del orden del día es el referente a la lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día. En este sentido, toda vez que el orden del día fue distribuido con la debida anticipación y las y los presentes conocemos su contenido, solicitaría a la diputada Secretaria amablemente consulte a las y los diputados presentes si es de dispensarse su lectura y pudiera probarse en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a las diputadas y diputados presentes si se dispensa la lectura del orden del día de la presente sesión y se procede a su aprobación en un solo acto. Si alguna diputada o algún diputado está en contra, sírvase manifestarlo mencionando su nombre.

No existen votos en contra, se aprueba el orden del día.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

El siguiente punto del orden del día, corresponde a la lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la séptima sesión ordinaria de esta Comisión.

En razón de que fue distribuida en tiempo y forma, le pediría a la diputada Secretaria, amablemente consulte a las y los presentes si se dispensa su lectura y se aprueba en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a las diputadas y los diputados presentes si se dispensa la lectura del acta de la séptima sesión ordinaria de esta Comisión y se procede a su aprobación en un solo acto. Si alguna diputada o algún diputado está en contra, sírvase manifestarlo mencionando su nombre.

No existen votos en contra, se aprueba el acta.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

Le comento, si me lo permite, preguntaré de su asistencia al diputado Jesús Sesma Suárez, que ya aparece en pantalla.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Gracias, Secretaria; gracias, Presidente.

LA C. SECRETARIA.- Se incorpora su asistencia.

Gracias, diputado Presidente. Cumplida su instrucción.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

El siguiente punto del orden del día corresponde a la consideración de la *versión estenográfica* de la séptima sesión ordinaria de esta Comisión.

Tomando en consideración el documento en mención, se encuentran los documentos relacionados en esta sesión que les fueron enviados, solicitarían a la diputada Secretaria consulte a las y los presentes si alguien tiene algún comentario.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a las diputadas y los diputados presentes, si tienen algún comentario o consideración respecto a la *versión estenográfica* de la séptima sesión ordinaria de esta comisión.

No hay comentarios, diputado Presidente.

Cumplida su instrucción.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Continuando con el desahogo del orden del día, procederemos a desahogar el punto 5, el cual corresponde a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones que presenta la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, respecto de la iniciativa con proyecto de decreto que modifica la Ley Orgánica y el Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, en materia de simplificación interna para el Canal del Congreso y comunicación social, suscrita por la diputada Xóchitl Bravo Espinosa, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Si me permiten las y los integrantes de esta Comisión, el dictamen que hoy sometemos a su consideración tiene como propósito fortalecer la estructura institucional de nuestro Congreso a través de la reorganización del Canal del Congreso de la Ciudad de México y de la Coordinación de Comunicación Social.

Este dictamen parte de una necesidad de modernizar y simplificar la administración interna del Congreso, haciendo más eficiente el uso de los recursos humanos, técnicos y financieros y al mismo tiempo garantizar a la ciudadanía una comunicación más clara, abierta y transparente sobre el trabajo legislativo.

Durante el análisis de esta propuesta, esta Comisión revisó el marco constitucional legal y reglamentario que rige la operación de los medios públicos en México y en particular los principios establecidos en el artículo Décimo Transitorio de la reforma constitucional en materia de telecomunicaciones, donde se reconoce que los medios públicos deben operar con independencia editorial, autonomía de gestión financiera, participación ciudadana, transparencia y pluralidad.

En se sentido, el Canal del Congreso cumple una función fundamental de ser el vínculo directo entre la ciudadanía y el Poder Legislativo, es el espacio donde la gente puede observar cómo se debaten y aprueban las leyes, cómo se construyen los acuerdos y cómo se expresan distintas voces políticas de estas ciudad. Sin embargo, hasta ahora existían duplicidades operativas entre el Canal y la Coordinación de Comunicación Social, ambas realizaban tareas similares, como la trasmisión de sesiones, la producción de contenidos informativos y la difusión del trabajo legislativo.

El dictamen que hoy se presenta responde a esta situación buscando integrar ambas áreas bajo una sola estructura, encabezada por la titularidad del Canal del Congreso, de esta forma se elimina la duplicidad, se unifican los esfuerzos y se optimizan los recursos, sin afectar el derecho de la ciudadanía a recibir información plural y veraz.

El Canal del Congreso seguirá siendo un medio con independencia editorial, con capacidad técnica propia y con la misión de difundir los trabajos legislativos con objetividad, pluralidad y perspectiva ciudadana.

Asimismo, se incluyen diversas reformas y disposiciones transitorias que garantizan una transición ordenada y con plena certeza jurídica, se protege al personal adscrito a la coordinación, asegurando la continuidad de sus derechos labores, se definen los mecanismos de transferencia de recursos humanos, materiales y financieros y se establece la obligación de actualizar el Manual del Organización del Canal para reflejar esta nueva estructura. En suma, se trata de una reforma responsable técnica y necesaria que moderniza nuestra organización interna y fortalece la transparencia institucional.

Compañeras y compañeros legisladores, este dictamen no solo busca reordenar estructuras administrativas, busca reafirmar nuestro compromiso con la eficiencia en el uso de recursos humanos y financieros, sin vulnerar el derecho de las y los capitalinos a la información.

Por todo lo anterior, solicito y les agradeceré su apoyo en este dictamen, convencido de que con su aprobación avanzamos hacia un modelo de comunicación legislativa

más eficiente, transparente y cercano a la gente, acorde con los principios democráticos que guían nuestro trabajo.

En este sentido y toda vez que el dictamen en materia del presente fue distribuido con la debida anticipación a cada uno de los integrantes de esta Comisión, le solicitaría a la diputada Secretaria en primera instancia pudiera consultar a las y los integrantes presentes si es de dispensarse su lectura.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a las diputadas y a los diputados presentes si es de dispensarse la lectura del dictamen que se presenta. Si alguna diputada o algún diputado está en contra de la dispensa de la lectura, sírvase manifestarlo de viva voz mencionando su nombre.

No existen votos en contra, se dispensa la lectura.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Toda vez que se ha dispensado la lectura del dictamen, le solicitaría a la diputada Secretaria consultar si alguna o algún diputado desea hacer el uso de la palabra respecto de este presente dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si alguna diputada o algún diputado desea hacer uso de la palabra con respecto al dictamen.

No hay propuesta de intervención, diputado Presidente, así que no hay intervenciones.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia, le solicitaría pudiera amablemente recoger la votación del dictamen que se presenta de manera nominal en lo general y en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a recabar la votación en lo general y en lo particular del presente dictamen.

Diputado Víctor Hugo Lobo Rodríguez: a favor

Diputado Mario Enrique Sánchez Flores:

Diputada Yuriri Ayala Zúñiga: a favor

Diputada Tania Larios Pérez:

Diputado Ricardo Rubio Torres: en pro

Diputado Pablo Trejo Pérez: a favor

Diputado Fernando Zárate Salgado: a favor, Secretaria, muchas gracias.

Diputada Olivia Garza de los Santos: a favor

Diputado Jesús Sesma Suárez: a favor

Diputado César Emilio Guijosa Hernández: a favor

La de la voz, la diputada Valentina Batres Guadarrama: a favor

¿Falta algún diputado de tomar su votación? Parece que no.

Diputado Presidente, el resultado de la votación son 9 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Se aprueba el dictamen.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Túrnese el presente asunto a la Mesa Directiva y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para los efectos a que haya lugar.

Continuando con el desahogo del orden del día, corresponde a los asuntos generales, para lo cual le solicitaría a la diputada Secretaria, proceda a consultar a las y los integrantes de esta Comisión si tienen algún asunto general que gusten mencionar.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta si alguna diputada o algún diputado desea hacer uso de la palabra para tratar algún asunto general.

No existen más asuntos, diputado Presidente. En tanto, nadie ha levantado la mano para anotar algún tema.

Cumplida su instrucción.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Agotados los asuntos del orden del día, siendo las 11 horas con 31 minutos del día 20 de octubre de 2025 damos por concluida la octava sesión ordinaria de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Agradeciéndole a todas y todos su presencia.

Muchas gracias.